



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 26 de marzo de 2024

VISTO:

El EXPE-2603/2024, en el cual se tramita Trabajo Final de Grado para la Licenciatura en Comunicación Social, Plan Ordenanza Consejo Directivo N° 9/2007; y

CONSIDERANDO:

Que pertenece a la estudiante María Eugenia RODRIGUEZ, DU 39392490, Reg. N° 4004218.

Que por Resolución Decanato N°972/2022 (RD 04 – 972/2022) fue autorizada a realizar su trabajo final.

Que en fecha 25 de Marzo del corriente, se solicita integración de Jurado Evaluador.

Que obra informe del Departamento de Estudiantes.

Que el Área 9 “Política e Instituciones” sugiere el Jurado que intervendrá en el trabajo final titulado:

“Comunicación y Economía social. Un abordaje a la construcción de redes socio-comunicacionales en la cooperativa de Trabajo” “Salta La Chiva” bajo la Dirección de la Doctora Ana Laura HIDALGO.

Que en consecuencia queda integrado de la siguiente manera, Miembros Titulares: Maximiliano GAITAN, Juan Martín ZANOTTI, Maximiliano VERDIER; Miembros Suplentes: Silvina ROMERO, Mariela AVILA, María Eugenia ISIDRO.

Que el Departamento de Comunicación presta su acuerdo.

Que conforme su Artículo 13° de Ordenanza Consejo Directivo N° 6/2011 y N° 1/2012 establece que el jurado dispone de VEINTE (20) días para leer y analizar el trabajo presentado y sugerir las medicaciones que considere necesarias.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



ARTÍCULO 1°.- Integrar el Jurado Evaluador del Trabajo Final para la Licenciatura en Comunicación Social, Plan Ordenanza Consejo Directivo N° 9/2007, perteneciente a la estudiante María Eugenia RODRIGUEZ, DU 39392490, Registro N° 4004218, titulado: “Comunicación y Economía Social. Un abordaje a la construcción de redes socio-comunicacionales en la cooperativa de Trabajo” “Salta La Chiva”, bajo la dirección de la Doctora Ana Laura HIDALGO, de la siguiente manera: Miembros Titulares: Maximiliano GAITAN, Juan Martin ZANOTTI, Maximiliano VERDIER. Miembros Suplentes: Silvina ROMERO, Mariela AVILA, María Eugenia ISIDRO.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el Jurado Evaluador dispone de VEINTE (20) días para leer y analizar el Trabajo Final presentado y sugerir las modificaciones que considere necesarias.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

VG

NNA

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana-
Esp. RETA, Viviana Edith Secretaria Académica- Mgtr. BENÍTEZ, Carina Natalia

Hoja de firmas